



Circular 04/2021

REGLAMENTO CIRCUITO FEMENINO 2021

1.- PARTICIPANTES

Podrán participar todas las jugadoras amateurs que estén en posesión de la licencia expedida por la RFEG con un hándicap exacto máximo de 36,0. En caso de exceso de participación, tendrán preferencia las federadas con licencia por Baleares (BP).

El número máximo de participantes en cada prueba será de 92 jugadoras

Para la primera prueba las participantes serán las de hándicap exacto más bajo, tomando como referencia el que figuren en la base de datos de la RFEG el día y hora de finalización del plazo de inscripción (miércoles 27 de enero a las 14:00 h). Para las sucesivas pruebas, en caso de exceder el cupo máximo de participación, tendrán preferencia aquellas jugadoras que hubieran participado en alguna de las pruebas y, dentro de éstas, las de mayor puntuación acumulada. El resto de plazas se cubrirían por hándicap.

Entre las jugadoras inscritas y no admitidas, se establecerá una lista de espera por orden de hándicap exacto en el caso de la primera prueba y por orden de ranking hándicap en el caso de las restantes, para cubrir posibles ausencias.

2.- CALENDARIO

A continuación, se detalla el calendario de pruebas puntuables para el Circuito Femenino 2021:

PRUEBA	FECHAS	SEDE
I PRUEBA	30 ENERO	ALCANADA
II PRUEBA	19 JUNIO	POLLENÇA
III PRUEBA	20 NOVIEMBRE	SANTA PONÇA I

3.- MODALIDAD DE JUEGO

Todas las pruebas se jugarán bajo la modalidad stableford hándicap individual a 18 hoyos.

4.- INSCRIPCIONES

Las inscripciones se formalizarán personalmente en las oficinas de la Federación Balear de Golf, online a través de la página web www.fbgolf.com previo registro o por correo electrónico a fbgolf@fbgolf.com haciendo constar nombre y dos apellidos, número de licencia federativa y teléfono de contacto.

La inscripción deberá realizarse para cada una de las pruebas.

La lista provisional de admitidas se publicará en la Web de la Federación el mismo día del cierre de la inscripción a las 18:00 horas. Posteriormente se abrirá un período de reclamaciones que será de un día (es decir, 24 horas exactas desde que se publica la lista provisional). A partir de ese instante, no se admitirá ninguna reclamación y se publicará la lista definitiva de salidas.



Toda aquella jugadora que falte a una prueba y no lo haya comunicado anteriormente por escrito mediante correo electrónico a fbgolf@fbgolf.com será sancionada sin poder presentarse a la siguiente prueba. Si ésta fuera la última del circuito, la sanción sería de aplicación en la primera prueba del año 2022. En casos de indisposición el mismo día de la prueba, deberá llamar al teléfono 617657480 o enviar un correo electrónico a competicion@fbgolf.com, siempre justificando debidamente su ausencia. Posteriormente, el Comité Femenino valorará particularmente cada caso.

5.- DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

El pago de la inscripción se realizará en cada sede del Circuito, en el plazo y lugar establecidos por el comité de la prueba, siempre antes del inicio de la competición. La cuota de inscripción será de **50€** por jugadora y **25€ jugadoras juniors**.

6.- REGLAS DE JUEGO

Se jugará de conformidad con las Reglas de juego aprobadas y en vigor por la Real Federación Española de Golf, la Condiciones de la Competición y Reglas Locales Permanentes de la Federación Balear de Golf que estén en vigor y las Adicionales que dicte el Comité de la Prueba.

Estarán en vigor el Protocolo Covid-19.

7.- BARRAS DE SALIDA

Las jugadoras jugarán desde barras rojas.

8.- ORDEN Y HORARIOS DE SALIDAS

El orden de juego para cada prueba lo establecerá el Comité de la Prueba.

Las salidas las establecerá el Comité, no podrá haber dos jugadoras juniors en el mismo grupo.

Las jugadoras deberán presentarse en el tee de salida con 10 minutos de antelación.

9.- COCHES DE GOLF

Está permitido su uso.

10.- COMITÉ DE LA PRUEBA

La FBG designará el Comité de cada Prueba. El Comité de la Prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización y a la interpretación del presente reglamento, así como todos los aspectos no contemplados en este reglamento y tendrá las facultades que le conceden las Reglas de Golf en vigor.

11.- SUSPENSIÓN O ANULACIÓN DEL JUEGO

Cuando las circunstancias (en general climatológicas) así lo aconsejen, se procederá a suspender temporalmente el juego según las Reglas de Golf. Cuando sea procedente, se reemprenderá de acuerdo con las reglas. En caso de que el Comité de la Prueba decidiera suspender un día, se buscará una fecha, siempre dependiendo de la disponibilidad del Club anfitrión.

El Comité de la Prueba podrá declarar nulo un campo cuando la imposibilidad de completar la prueba por todos los jugadores inscritos así lo aconseje, quedando el Circuito reducido en el número de campos.

12.- SISTEMA DE PUNTUACIÓN

Se establecerá un ranking con la suma de las puntuaciones stableford de las dos mejores tarjetas de las tres pruebas disputadas.



13.- TROFEOS Y PREMIOS

Circuito

Premios hándicap

- 1ª y 2ª clasificada hándicap General
- 1ª y 2ª clasificada hándicap 1ª categoría (hándicap hasta 18,4)
- 1ª y 2ª clasificada hándicap 2ª categoría (hándicap desde 18,5 hasta 26,4)
- 1ª y 2ª clasificada hándicap 3ª categoría (hándicap desde 26,5 hasta 36'0)
- 1ª clasificada hándicap Junior

Pruebas

Premios hándicap

- 1ª y 2ª clasificada hándicap 1ª categoría (hándicap hasta 18,4)
- 1ª y 2ª clasificada hándicap 2ª categoría (hándicap desde 18,5 hasta 26,4)
- 1ª y 2ª clasificada hándicap 3ª categoría (hándicap desde 26,5 hasta 36'0)
- 1ª clasificada hándicap Junior

Los premios **no** serán acumulables, prevaleciendo el Ranking General sobre las categorías hándicap.

No se podrán producir cambios de categorías. La categoría en la que empiece cada jugadora será en la que participe durante todo el Circuito.

Para entregar premios al Circuito deberá haber un mínimo de seis jugadoras.

14.- DESEMPATES

Los desempates en el ranking final se resolverán a favor de la jugadora que haya realizado mejor vuelta stableford de las dos pruebas puntuables. Si persiste el empate se considerará la segunda, si persiste el empate para la jugadora con menor hándicap.

La Federación Balear de Golf se reserva el derecho de modificar esta normativa con el fin de mejorar su funcionamiento.

Esta normativa invalida cualquier otra que con fecha anterior haya publicado la Federación Balear de Golf en la página web o por Circular.

Comité Femenino de la Federación Balear de Golf

En Palma de Mallorca, a 22 de diciembre de 2020

EL DIRECTOR DEPORTIVO

D. ANTONI FERRER MERCANT